

Expediente n.º: 101/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Interesado: _____

Fecha de iniciación: 14/05/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes

157/2023	Contrataciones.	CONTRATACIÓN Subvención DUS 5000
90/2022	Procedimiento Genérico	DUS 5000 SUBVENCIÓN IDAE

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	
Concesión de subvención	X
Providencia de inicio	X
Memoria justificativa	X
Informe de Secretaría	X
Informe de Intervención	X
Memoria técnica	X

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo del contrato: Obra	
Objeto del contrato "INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE VILLALÓN DE CAMPOS (VALLADOLID)_____	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Valor estimado del contrato: 83375,70 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 83375,70 €	IVA%:21
Presupuesto base de licitación IVA incluido: __ 100884,60 €__	
Duración de la ejecución: 4meses	Duración máxima:4 meses

Lotes: No procede la división por lotes



Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Queda acreditado que la contratación de mediante un contrato de "INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE VILLALÓN DE CAMPOS (VALLADOLID) por procedimiento abierto es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto y posteriormente se dé cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

